

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Ramón Montero Fernández-Cid, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hago saber: Que a las once horas del día 11 de junio de 1976, en la Sala Audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de las fincas embargadas en los autos de menor cuantía número 228/71, promovidos por «Cimianto de España, S. A.», contra don Emilio Felip Marcos, que después se dirán, bajo las siguientes condiciones y prevenciones:

1.ª Tipo de subasta: Valor dado a cada una de las fincas.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que correspondiera al mejor postor, la cual se reservará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido.

5.ª No han sido suplidos los títulos de propiedad. Se observará lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Fincas que se subastan

A) «1. Urbana.—Almacén de planta baja sito en el poblado de Cuevas de Vinromá, calle Grupo Escolar, sin número, de una sola nave, con una superficie de 150 metros cuadrados, linda: derecha, entrando, Hermelando Montull Troncho; izquierda, Emilio Marqués Fenollosa, y fondo, Agustín Vaquer Ripollés; su cuota es de 25 enteros por 100; es el almacén número 1 de la finca 2.281, inscrita al folio 33 vuelto del tomo 74 del archivo, inscripción cuarta.»

Valor: 500.000 pesetas.

B) «2. Piso 3.º en la casa sita en Cuevas de Vinromá, calle Grupo Escolar, sin número, a la derecha, entrando, a la referida casa; tiene una superficie de 113 metros cuadrados y consta de recibidor, sala de estar, cuatro dormitorios, cocina, comedor, cuarto trastero, aseo y pasillo. Linda: derecha, entrando, Hermelando Montull Troncho; izquierda, Emilio Marqués Fenollosa, y fondo, Agustín Vaquer Ripollés. Su cuota es de 25 enteros por 100; es la vivienda número 3 de la fin-

ca 2.281, al folio 33 vuelto del tomo 74 del archivo.»

Valor: 550.000 pesetas.

Dado en Alicante a 1 de abril de 1976.—El Juez, Ramón Montero.—El Secretario judicial, Ramón Fernández de Tirso y Semper.—4.168-C.

BARCELONA

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor don Jaime Amigó de Bonet, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, por proveído del día de la fecha, dictado en los autos de procedimiento judicial sumario, número 978/75 (H. M.), a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga acogida al beneficio de pobreza, contra don Juan Chaparro Castro, mediante el presente se anuncia primera pública subasta, por todo su valor de 800.000 pesetas dado en la escritura de deudor, de los siguientes bienes hipotecados:

«Número 2.—Vivienda puerta segunda de la planta semisótano de la casa sita en San Baudilio de Llobregat, calle Lepanto, 16; de superficie útil aproximada, 59,70 metros cuadrados, y se compone de cocina, comedor-estar, tres habitaciones y aseo; lindante: por el frente, con el rellano de la escalera, hacia el que abre la puerta de entrada; por la derecha, entrando, con la vivienda puerta primera de la misma planta; por la izquierda, con la casa número 18 de la misma calle; por el fondo, también con resto de finca; por debajo, con el suelo, y por arriba, con la planta baja. Se le asigna una cuota o coeficiente en el total inmueble del 4,69 por 100.» Inscrita en el tomo 1.565, libro 184, folio 229, finca número 12.082, inscripción segunda.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Salón Víctor Pradera, 1-7, 3.º, el día 2 de junio próximo, a las once horas; haciéndose constar:

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el de 800.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceras personas, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de precio que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo al del remate, excepto la que correspondiera al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del

cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a terceros.

Barcelona, 8 de abril de 1976.—El Secretario.—3.039-E.

*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.248/75-T, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Narciso Ranera Cahís, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra Rafael Raposo Torné y Consuelo Zafrilla García, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por la cantidad tipo que se dirá, de la finca especialmente hipotecada en la escritura de deudor, que al final del presente se describirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el edificio de Juzgados, Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª), el día 9 de junio próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores, que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta, que es de 672.000 pesetas; que para tomar parte en la misma deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si hubiere alguna postura admisible se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

La finca objeto de subasta se describe como sigue:

«Departamento número veintinueve.—Vivienda puerta segunda, en la planta piso sobreaéutico, de la casa señalada con el número seis, B, de la calle Rosell, de dicha ciudad, se compone de recibidor, pasillo, cocina, aseo, comedor y tres dormitorios, con una superficie de sesenta y cuatro metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, y dos terrazas, hallándose en una de ellas un lavadero, que,

en junto, miden setenta y dos metros cuadrados, y linda: por su frente, con caja de escalera, patios de luces y caja de ascensores; por la derecha, entrando, en proyección vertical, con terraza del ático tercera; por la izquierda, en proyección vertical, con terrazas del piso ático, puertas primera y cuarta, y por el fondo, con patio de luces y finca número seis A. de dicha calle.» Consta inscrita en el Registro, al folio 97 del tomo 1.592, libro 9 de la Sección 4.ª de Hospitalet, finca 1.049.

Barcelona, 9 de abril de 1976.—El Secretario, Juan Mariné.—3.040-E.

BILBAO

Don José María Gómez Pantoja y Gómez, Magistrado y Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, y su Sección Primera, se siguen autos de procedimiento judicial sumario que ampara el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a consecuencia de la demanda deducida por el Procurador don Germán Pérez Salazar, actuando en nombre y representación de la «Caja de Ahorros Vizcaína», contra los cónyuges don Alberto Suárez Calvo y doña María de la Esperanza Alvarez Albala, mayores de edad, el primero Mecánico de profesión y la segunda sin profesión especial, ambos residentes en Basauri, procedimiento que lleva el número 289 de 1975, y en ellos viene acordado, por proveído de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados siguientes:

«Elemento número uno-B o lonja segunda, sita a la derecha, entrando en el portal; que mide aproximadamente doscientos veintiséis metros cuadrados, y linda: al frente, fondo, y derecha, entrando, igual que la finca principal de procedencia; al frente, además, con lonja de este inmueble, propiedad de «Iberduero, Sociedad Anónima»; a la izquierda, entrando, con resto de la lonja principal, caja de escalera y lonja de este edificio, propiedad de «Iberduero, S. A.» Su cuota de participación en el total valor y elementos comunes de la propiedad de la finca es de ocho enteros por ciento. Forma parte de la casa triple, distinguida como portal número uno de la calle Trointa y Uno del plano de urbanización de Basauri; consta de planta baja con portal de entrada y una lonja sin distribución y siete plantas altas más, con tres viviendas independientes en cada una de ellas.

La subasta de dicho inmueble tendrá efecto en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 4 de junio próximo, a las diez y media de su mañana, y para poder concurrir a la misma se han establecido las siguientes condiciones:

a) Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, de 3.000.000 de pesetas, y no se admitirá postura que sea inferior al mismo.

b) Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del tipo.

c) Que pueden concurrir a la subasta con la calidad de ceder el remate a tercero.

d) Que los autos y certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito reclamado en autos continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a 7 de abril de 1976.—El Juez, José María Gómez.—El Secretario.—3.027-E.

CASTUERA

Don Juan Sánchez de Tena, Juez de Primera Instancia accidental de Castuera (Badajoz) y su partido,

Por el presente, se hace saber: Que habiendo sido suspendida la Junta señalada para el día de hoy, se ha señalado de nuevo el día 2 de junio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para que tenga lugar la Junta de acreedores para el reconocimiento de créditos, en méritos de autos de concurso voluntario de acreedores, promovidos por don Manuel Tena Caballero, mayor de edad y vecino de Benquerencia de la Serena.

Y en virtud de lo acordado en proveído del día de la fecha, se cita por medio de la presente para la mencionada Junta, a los siguientes acreedores:

«Sardon Deshidratadora, S. A.», con domicilio en Valladolid, plaza de Madrid, número 6.

Banco Central, sucursal de Don Benito (Badajoz).

Don Juan Torres Ternerero, mayor de edad, industrial y vecino de Marchena (Sevilla), con domicilio en calle San Juan, 17; y

Don Francisco Caballo Arranz, mayor de edad, industrial y vecino de Zarza de Alange (Badajoz), con domicilio en General Aranda número 8.

Dado en Castuera a 30 de marzo de 1976.—El Juez, Juan Sánchez.—El Secretario.—4.209-C.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Emilio Bande López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, a instancia de doña Manuela García Sánchez, mayor de edad, casada, vecina de Cabañas, para declarar el fallecimiento de don Juan Eladio Herva Bouza, hijo de Manuel y de Avelina, natural de Fene, vecino de Cabañas, de donde se ausentó para Colombia en el año 1959, sin que se volviese a tener noticias del mismo.

El Ferrol del Caudillo, 29 de marzo de 1976.—El Juez, Emilio Bande.—El Secretario, G. Bartín.—4.214-C.

1.ª 27-4-1976

LA OROTAVA

Don Angel Acevedo y Campos, Juez de Primera Instancia del partido de La Orotava,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con base en el artículo 57 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, registrado con el número 122 de 1976, a instancia de don Carmelo Mesa Luis, mayor de edad, casado, Abogado, y vecino de Puerto de la Cruz, en el cual se ha acordado, por resolución de esta fecha, convocar Junta general ordinaria de accionistas de la Entidad «Porto Vivo, Sociedad Anónima», con domicilio social en el Puerto de la Cruz, edificio «Lavaggi», de cuya Sociedad es Presidente don Francisco Javier Rodríguez Castro, y que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 17 del mes de mayo del presente año, a las dieciséis horas, y, en segunda convocatoria, el día 19 del mismo mes y año, a la hora anteriormente citada, siendo presidida por el Letrado don

Evelio Alvarez Hernández, y celebrándose en el despacho de dicho Letrado, en la avenida de Sor Soledad Cobián, número 8, de esta villa de La Orotava, conforme al siguiente orden del día:

I. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

II. Censura de la gestión social realizada por el Consejo de Administración y acuerdos a tomar, si procediere, en relación con los mismos.

III. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria explicativa, cuentas y balances y propuesta de distribución de beneficios de los ejercicios correspondientes a los años 1973 y 1974.

IV. Ruegos y preguntas.

V. Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores, en su caso.

Y por medio del presente se convoca a todos los accionistas de la referida Entidad «Porto Vivo, S. A.», en primera y segunda convocatoria, para los días, hora y lugar del expresado mes de mayo del año en curso.

Dado en La Orotava a 22 de abril de 1976.—El Secretario.—4.635-C.

MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital en los autos ejecutivos número 1.200/75, promovidos por don José Motos Rodrigo, representante legal de «Promotora, S. A.», representado por el Procurador don Nicanor Alonso Martínez, contra don Juan José Abad Calvo, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, lo siguiente:

Los derechos de propiedad del piso cuarto derecha de la casa número 20 de la calle Encomienda de esta capital.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, se señala el día 2 de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 816.000 pesetas en que ha sido valorado pericialmente y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que el único documento acreditativo de la propiedad del piso consiste en fotocopia de documento privado unido a los autos.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 22 de marzo de 1976.—El Juez.—El Secretario.—4.455-C.

*

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario que se tramitan en este Juzgado, con el número 1.286 de 1975, a instancia de don Manuel Pérez Sainz, representado por el Procurador señor Feijoo, contra don Laureano García Ventura y su esposa, doña Lucía Martín Rodríguez, para la efectividad de un crédito hipotecario de 10.000.000 de pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia de nuevo, por segunda vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente.

«Edificio sito en esta capital, con fachada al paseo de las Delicias, por donde le corresponde el número ochenta y tres, sección segunda del Registro de la Propiedad del Mediodía, hoy número tres. Está distribuido en planta de sótanos, con un local destinado a sala de fiestas, con entrada independiente del edificio; planta baja y dos más, dotado con todos los servicios de saneamiento, luz, calefacción y ventilación, ocupando una superficie de mil ciento veintidós metros cuarenta decímetros cuadrados, y el resto destinado a espacios abiertos, entre ellos un pasaje particular para el servicio exclusivo del edificio, cuyo ancho es de ocho metros. Dicho edificio es comúnmente conocido con el nombre de cine "América". El solar linda: por su frente, al Oeste, en línea de treinta y dos metros cinco centímetros, con el paseo de las Delicias; por la derecha, entrando, al Sur, en línea de cincuenta y seis metros ochenta y dos centímetros, con terreno de don Alfredo Noriega y casa de don Ricardo Martínez; por el testero, al Este, en línea igual a la fachada, con resto de la finca de que se segregó, y por la izquierda, al Norte, en línea de cincuenta y seis metros ochenta y dos centímetros, con terreno de don Angel Martínez Donas. Comprende una superficie de mil ochocientos treinta y ocho metros diez decímetros cuadrados, o sea, veintitrés mil seiscientos setenta y cuatro pies noventa y ocho decímetros cuadrados.» Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, finca 3.189.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, piso 3.º, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día 25 de mayo próximo, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 10.875.000 pesetas, que es el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª La consignación del precio deberá realizarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a 1 de abril de 1976. José Moreno, ante mí, José A. Enrech (rubricados).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 1 de abril de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—4.216-C.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número seis de esta capital en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor L. Hierro, en nombre de la «Caja Central Hipotecaria, Sociedad Anónima», contra don Jean François Benito, casado con doña Carmen Almadete Segura, se saca a la venta en pública subasta, y por segunda vez, el siguiente:

«Número nueve general.—Local comercial destinado a Residencia, situado en la segunda planta, o tercera, del edificio Santa Marta, bloque I, de Calpe, con acceso por el zaguán, escalera y ascensor general, distribuido en cocina con galería; restaurante con terraza, aseos, cuarto de servicio, diez dormitorios, todos con aseo, y cinco de ellos con solana y pasillo, con una superficie en total de 200 metros 23 decímetros cuadrados y en terraza de 53 metros cuadrados. Linda, según se entra, derecha y fondo, resto de solar sobre el que se construye; izquierda, resto de solar sobre el que se construye, y la galería de la cocina con rellano de escalera en donde tiene abierta una puerta de acceso, y al frente, rellano de escalera y resto de parcela sobre la que se construye. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá, al tomo 387, libro 70 de Calpe, folio 148, finca 8.778, inscripción 1.ª»

Para cuyo remate, que se celebrará en la Audiencia de este Juzgado, sita en Almirante, 9, se ha señalado el día 1 de junio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicho local sale a subasta por segunda vez en la suma de 843.750 pesetas, que es el 75 por 100 del tipo de la primera en que fue tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El Alcázar», de esta capital, y sitio público de costumbre de este Juzgado, a doce de abril de 1976. El Juez.—El Secretario.—1.579-3.

VENDRELL

Don Manuel Quiroga Vázquez, Juez de Primera Instancia de Vendrell (Tarragona) y su partido, hago saber:

Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en ejecución de sentencia en el juicio ejecutivo número 6/76, instado por Felipe Ferrero Delgado, contra «Mesch Vermögensanlage GmbH Emissions KG», se saca a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la finca que se describirá, bajo el tipo de ciento ochenta y cuatro millones cuatrocientas setenta mil pesetas (184.470.000) en que ha sido valorada, y para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintinueve (29) del próximo mayo, a las once quince horas, previéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que deberán consignar previamente en legal forma el 10 por 100, al menos, del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo además conformarse con la titulación de propiedad que está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sin derecho a exigir ninguna otra, y obrando asimismo en los autos la correspondiente certificación de cargas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

«Porción de terreno que constituye la manzana A-1, sita en término de Calafell, procedente de la heredad «Mas de la Mel», de extensión superficial 18.090 metros 82 decímetros cuadrados, equivalentes

a 500.000 palmos cuadrados, si bien, según reciente medición, su superficie es de 21.500 metros cuadrados. Linda: Por el Este, con la calle de la Urbanización de Segur de Calafell, en una línea que va desde la carretera de Cunit a Bará al vial continuo a la zona marítimo terrestre; por el Oeste, con resto de la finca de que se segregó mediante calle abierta en la finca matriz paralela al linde Este y separada del mismo en toda su extensión por una distancia de 84 metros, y por el Norte, con la carretera de enlace entre Cunit y Bará.

Inscrita al tomo 513 del Registro de la Propiedad (o 518), libro 80 de Calafell, folio 75, finca número 6.368, inscripción 1.ª y siguientes.»

Dado en Vendrell a 1 de abril de 1976.—El Secretario.—4.618-C.

Don Manuel Quiroga Vázquez, Juez de Primera Instancia de Vendrell y su partido, hago saber:

Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en ejecución de sentencia en el juicio ejecutivo número 5/76, instado por Catalina Aldama Cuadra, contra «Mesch Vermögensanlage GmbH Emissions KG», se saca a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la finca que se describirá, bajo el tipo de ciento ochenta y cuatro millones cuatrocientas setenta mil pesetas (184.470.000) en que ha sido valorada, y para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintinueve (29) del próximo mayo, a las once horas, previéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que deberán consignar previamente en legal forma el 10 por 100, al menos, del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo además conformarse con la titulación de propiedad que está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sin derecho a exigir ninguna otra, y obrando asimismo en los autos la correspondiente certificación de cargas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

«Porción de terreno que constituye la manzana A-1, sita en término de Calafell, procedente de la heredad «Mas de la Mel», de extensión superficial 18.090 metros 82 decímetros cuadrados, equivalentes a 500.000 palmos cuadrados, si bien, según reciente medición, su superficie es de 21.500 metros cuadrados. Linda: Por el Este, con la calle de la Urbanización de Segur de Calafell, en una línea que va desde la carretera de Cunit a Bará al vial contiguo a la zona marítimo terrestre; por el Oeste, con resto de la finca de que se segregó mediante calle abierta en la finca matriz paralela al linde Este y separada del mismo en toda su extensión por una distancia de 84 metros, y por el Norte, con la carretera de enlace entre Cunit y Bará.

Inscrita al tomo 513 del Registro de la Propiedad (o 518), libro 80 de Calafell, folio 75, finca número 6.368, inscripción 1.ª y siguientes.»

Dado en Vendrell a 1 de abril de 1976.—El Secretario.—4.619-C.

Don Manuel Quiroga Vázquez, Juez de Primera Instancia de Vendrell (Tarragona) y su partido, hago saber:

Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en ejecución de sentencia en el juicio ejecutivo número 7/76, instado por Maria Morquecho Varona, contra «Mesch Vermögensanlage GmbH Emissions KG», se saca a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la finca que se describirá, bajo el tipo de ciento ochenta y cuatro millones cuatro-

cientas setenta mil pesetas (184.470.000) en que ha sido valorada, y para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintinueve (29) del próximo mayo, a las once treinta horas, previéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que deberán consignar previamente en legal forma el 10 por 100, al menos, del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo además conformarse con la titulación de propiedad que está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sin derecho a exigir ninguna

otra, y obrando asimismo en los autos la correspondiente certificación de cargas. La finca objeto de subasta es la siguiente:

«Porción de terreno que constituye la manzana A-1, sita en término de Calafell, procedente de la heredad «Mas de la Mei», de extensión superficial 18.090 metros 82 decímetros cuadrados, equivalentes a 500.000 palmos cuadrados, si bien, según reciente medición, su superficie es de 21.500 metros cuadrados. Linda: Por el Este, con la calle de la Urbanización de Segur de Calafell, en una línea que va desde la carretera de Cunit a Bará al val

contiguo a la zona marítimo terrestre; por el Oeste, con resto de la finca de que se segregó mediante calle abierta en la finca matriz paralela al linde Este y separada del mismo en toda su extensión por una distancia de 84 metros, y por el Norte, con la carretera de enlace entre Cunit y Bará.

Inscrita al tomo 513 del Registro de la Propiedad (o 519), libro 80 de Calafell, folio 75, finca número 6.368, inscripción 1.ª y siguientes.»

Dado en Vendrell a 1 de abril de 1976.—El Secretario.—4.820-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de terminación de la casa-cuartel en Cortes de la Frontera (Málaga).

Se anuncia concurso-subasta para las obras de terminación de la casa-cuartel en Cortes de la Frontera (Málaga), con un presupuesto de contrata importante 10.518.333,50 pesetas, un plazo de ejecución de ocho meses y fianza provisional de 210.367 pesetas, que será constituida según Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación vigentes.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 1 de junio próximo, en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Material y Mantenimiento), en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 110, y hasta la misma hora del día 31 de mayo próximo en la Comandancia de Málaga.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 4 de junio próximo, en la citada Dirección General, por la Mesa de Contratación de la misma.

Los documentos a presentar por los licitadores, así como el modelo de proposición económica, figuran insertos en el pliego de condiciones unido al proyecto y que pueden ser examinados en las dependencias antes citadas durante los días y horas hábiles de oficinas. Deben presentar también el certificado de clasificación, grupo C, subgrupo 2.

Todos los gastos de anuncios y demás de este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de abril de 1976.—El General Jefe de Material y Mantenimiento, Aurelio Herrero Miguel.—2.896-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de los suministros que se indican.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia una celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a los hospitales militares, de los suministros que al final se relacionan, a los precios que se señalan. Expediente 1 S.V. 51/76-83.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de 120 días, a partir de la comunicación de

la adjudicación, en el Almacén Central de Intendencia, al pie del que se designe.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que

figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once treinta horas del día 25 de mayo próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día indicado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 20 de abril de 1976.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—2.789-A.

Relación de artículos y precio límite

Artículos	Hasta	Límite del gasto — Pesetas
<i>Primera sección</i>		
Alfombrillas	2.000 unidades	1.400.000
Batas abiertas para médico	2.000 unidades	1.400.000
Batas cerradas para médico	2.000 unidades	1.380.000
Colchas oficiales	5.000 unidades	4.000.000
Mantas oficial	4.000 unidades	3.200.000
<i>Segunda sección</i>		
Jarras de cristal	3.000 unidades	600.000
Platos hondos	6.000 unidades	180.000
Platos llanos	6.000 unidades	180.000
Platos postre	6.000 unidades	140.000
Tazas con plato desayuno	8.000 juegos	300.000
Manteles	2.000 unidades	1.600.000
Lonas cobre-somier	2.000 unidades	300.000
Mesitas de noche	2.000 unidades	4.600.000
Camas articuladas	500 unidades	4.000.000
Botas de lona	8.000 pares	1.600.000
Almohadas de poliuretano con su envuelta correspondiente	8.000 unidades	2.000.000
Colchas	8.000 unidades	4.800.000
Colchones de poliuretano con su envuelta correspondiente	3.000 unidades	3.900.000
Fundas de almohada	8.000 unidades	1.600.000
Mantas	4.000 unidades	4.200.000
Pijamas	4.000 unidades	2.000.000
Sábanas de arriba	6.000 unidades	2.520.000
Sábanas de abajo	6.000 unidades	2.400.000
Total límite del gasto		48.280.000